



#### 4. TRIBUNAL DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Criterios de calificación de la especialidad de Geografía e Historia establecidos en función del anexo III de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 25 de marzo de 2021.

##### Primera prueba.

##### Parte A. (Prueba práctica).

La realización de la parte práctica permitirá comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas y asignaturas de la especialidad de Geografía e Historia a la que optan. Los criterios de valoración que este tribunal tendrá en cuenta son:

	Dimensiones
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	Hasta el 65%
Conocimiento científico de la especialidad.	
Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.	
Corrección ortográfica, expresión y coherencia expositiva.	Hasta el 20%

1. La puntuación otorgada a las diferentes prácticas será la siguiente:

- Práctica de Historia.
- Práctica de Geografía.
- Práctica de Arte (arquitectura).
- Práctica de Arte (escultura).
- Práctica de Arte (pintura).

##### Parte B. Desarrollo por escrito de un tema. (Acceso 1 y 2).

1. Criterios de valoración.

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta a la hora del desarrollo del tema serán los reflejados en el Anexo III de la convocatoria, cuya cuantificación será la siguiente:

	Dimensiones
Conocimiento científico; actualizados y en profundidad.	Hasta el 70%
Originalidad del planteamiento.	



Estructura y desarrollo completo.	Hasta el 20%
Expresión escrita, presentación, corrección ortográfica.	Hasta el 10%

#### PENALIZACIONES EN LA PRIMERA PRUEBA.

- Penalización de hasta 10 puntos por presentar la primera prueba en mayúsculas.

#### Segunda Prueba. Prueba de aptitud pedagógica.

##### Parte A. (Presentación de una programación didáctica).

##### 1. Criterios de valoración.

- Formato: será el establecido en la resolución de 25 de marzo del Ministerio de Educación y Formación Profesional, estableciéndose las siguientes **penalizaciones**:

#### PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

##### Incumplimientos:

- Penalización de hasta 10 puntos por no cumplir el requisito de elaboración propia.
- Penalización de hasta 5 puntos por sobrepasar el número de unidades didácticas exigido en la convocatoria.
- Penalización de hasta 3 puntos por características de formato inadecuadas.
- Penalización de hasta 2 puntos por no ajustarse al máximo de páginas permitidas (las páginas que sobrepasen las 60 serán invalidadas).
- No se podrá escribir todo el formato en mayúsculas.

	Dimensiones
Presentación, originalidad e innovación	10%
Aspectos formales ajustados a la convocatoria.	15%
Justificación y contextualización de la programación.	20%
Adecuación a los elementos del currículo correspondientes.	40%
Atención a la diversidad.	15%

##### Parte B. (Preparación y exposición oral de una unidad didáctica).

	Dimensiones
Organización y contextualización.	10%
Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.	70 %



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL DE CEUTA

Unidad de Programas Educativos

Claridad en la exposición.	20%
----------------------------	-----

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n  
51001 - CEUTA  
TEL.: 956516640  
FAX.: 956511872